República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 c/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax:* *(0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

Coronel Bogado, 02 de febrero del 2015.-

RESOLUCIÓN Nº182/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CRISTIAN CUELLAR CONSTRUCCIONES, PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº10/2015, PARA LA "CONSTRUCCION DE DOS AULAS – COLEGIO SAN JOSE. PAC ID Nº 285.641.

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 28 de enero de 2015; y,

El Dictamen Nº02/2015 de fecha 02 de febrero del 2015, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C); y,

El Dictamen Jurídico N°02de fecha 02 de febrero del 2015; y,

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y, -

El Decreto N°21.909/03 del 21 de julio del 2003, que reglamenta la Ley 2051/03 y sus modificaciones; y,

La Ley N°3.439/2008 que modifica la Ley 2051/03; y,

La Ley N°3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; y,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones" según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.----------

Que, el Art. 28 TERCER PARRAFO de la ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº10/2015, PARA LA "CONSTRUCCION DE DOS AULAS - COLEGIO SAN JOSE ", ID N°285.641; a la Empresa CRISTIAN CUELLAR CONSTRUCCIONES propiedad del SR. CRISTIAN ARIEL CUELLAR CUENCA , domiciliado en la Compañía Curuñai– Coronel Bogado - Itapuá, con numero de cedula de identidad Nº4.913.371, con RUC Nº4913371-3, y por cumplir con todos los

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

requisitos técnicos, documentales, por la suma de Gs.99.000.000 (guaraníes noventa y nueve millones) IVA incluido de conformidad a la oferta presentada.

ART. 2) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipularán las condiciones para la construcción de la obra, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

ART. 3) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Julio Cesar Riveros
Secretario General

Lic. [illegible] Céspedes F.
Intendente Municipal